



CSJCAQC25-54

Florencia, julio 8, 2025

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo y Varios".

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 3 de julio de 2025, me permito dar a conocer a los despachos del Distrito Judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

PROCESO DE LIQUIDACIÓN			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
1.	Circular CSJQUC25-65 de fecha 25/06/2025	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío	comunica apertura de proceso de liquidación patrimonial persona natural no comerciante, Rad: 630013103003-2025-00152-00; Deudor: Jimena Villegas Mesa. <u>EXTCSJCAQ25-972</u>
2.	Oficio N° 0560 de fecha 11/06/2025	Juzgado Promiscuo Municipal De Cogua-Cundinamarca	comunica apertura de proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante, Rad: 25 200 40 89 001 2024 00352; Deudor: Carlos Julio Usaquén Rodríguez. <u>EXTCSJCAQ25-978</u>

PROCESOS EJECUTIVOS			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
3.	Correo electrónico de fecha 02/07/2025	Juzgado Tercero Civil Municipal de Tunja	Solicita se sirva informar si existe alguna medida cautelar asociada con embargo de remanentes respecto al inmueble de propiedad del señor José Misael Fuya Munevar, dentro del proceso bajo el radicado: 1500140530031988-007358-00. <u>EXTCSJCAQ25-982</u>

INFORMACIÓN VARIA			
N°	Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
4.	Oficio S/N de fecha 27/06/2025	Asmet Salud EPS SAS	Comunica a todos los jueces constitucionales la desvinculación y/o remoción de la Dra. Gloria Libia Polania Aguillón, quien venía desempeñándose como Agente Especial Interventor de ASMET SALUD EPS S.A.S; lo anterior, conforme a la Resolución No. 2025320030005146-6 de fecha 26 de junio de 2025 de la Superintendencia Nacional de Salud, por la cual se

			aceptó la renuncia que se presentó al cargo en mención y, en su lugar se designó al DR. RAÚL MUNÉVAR NIÑO como nuevo Agente Especial Interventor de Asmet Salud EPS SAS. EXTCSJCAQ25-977
5.	Circular TSV SP25 – 004 de fecha 27/06/2025	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio	Informa el correo electrónico al que deben remitirse las acciones constitucionales para para conocimiento de la corporación; apelacionespenalestsvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co EXTCSJCAQ25-979

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada. Así mismo se les recuerda la importancia de consultar la totalidad de la información circularizada.

Cordialmente,



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / WCM / GAGG

Anexo lo anunciado

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884e99d4b0f3c05438cf8fc6d65f58669d2750d9aa8a062131e5aa7b9f4411fd**

Documento generado en 08/07/2025 02:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CSJCAQC25-54 - Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo y Varios"

Desde Consejo Seccional Judicatura - Caquetá - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 15:03

Para Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 6 archivos adjuntos (9 MB)

05CircularTSVSP004.pdf; 01LiquidacionPatrimonialJimenaVillegas.pdf; 02LiquidacionPatrimonialCarlosJulio.pdf; 03SolicitudInformacionJ3CivilTunja.pdf; 04ComunicadoAsmetSaludEPS.pdf; Circular CSJCAQC25-54.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá
Presidencia

CSJCAQC25-54
Florencia, julio 8, 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: PRESIDENCIA

Asunto: Información General "Procesos de Liquidación Patrimonial de Persona Natural, Ejecutivo y Varios".

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la
Judicatura del **Caquetá**.

Realiza tus consultas y
trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjcaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co